

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-13 Versión: 07 Páginas 1 de 2 Fecha: 24/01/2022
	COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Nombres y apellidos: JOSE ANTONIO CHAPARRO Cargo/Contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-04 GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Dependencia: SECRETARÍA GENERAL- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO					
Número de Contrato/Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha Aprobación de Garantías
OC 83658-2021	Adquisición de Impresora inyección de tinta gran formato (plotter) para la impresión de piezas comunicativas y la divulgación de las campañas del IDPAC.	GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA SAS	27/12/2021	28/12/2021	27/12/2021

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la suscripción del acta de inicio.

Es oportuno recordar que al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,


LADY YESSENIA RIAÑO UPEGUI
Contrato 267-2022
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lady Yessenia Riaño Upegui, contratista Gestión Contractual, contrato 267-2022